PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1000.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 23 de marzo de 2015

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Provisión de Pasajes y Servicios Conexos para LA H. Cámara de Senadores", de fecha 23 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENDORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Provisión de Pasajes y Servicios Conexos para la H. Cámara de Senadores" a las empresas: **1) SERVI TRAVEL S.A.** el 60% del contrato por un monto mínimo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) y un monto máximo dependiendo de las necesidades de la institución de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y 2) **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** el 40% del contrato por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo dependiendo de las necesidades de la institución de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente